ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 17 DE 2019

FECHA: viernes 27 de septiembre de 2019

LUGAR: Sala de Juntas del despacho Alcaldía Mayor

HORA: Inicia: 11:30 am.
Finaliza:1:30 pm.

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda – SDH
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
MARIA ALEJANDRA BOTIVA LÉON	Subsecretaria Planeación de la Inv. – SDP
CARLOS ALBERTO DÌAZ RUEDA	Director de Confis - SDP

Con la conformación del Quorum requerido para realizar la sesión del CONFIS, se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Aprobación Acta Confis 16 de 2019
2. Solicitud de aprobación del Plan Financiero vigencia 2020 de la Administración Central y Establecimientos Públicos, Ente Autónomo Universitario y Organismo de Control.
3. Solicitud aval fiscal vigencias futuras Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB
4. Solicitud adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del FDL de San Cristóbal

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195

SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

1. Aprobación Acta Confis Sesión 16

El Acta Confis de la sesión 16, fue puesta a consideración de los miembros del CONFIS Distrital y aprobada por unanimidad.

2. Solicitud de aprobación del Plan Financiero vigencia 2020 de la Administración Central y Establecimientos Públicos, Ente Autónomo y Organismo de Control.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22° del Decreto Distrital 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda presentó a consideración del CONFIS Distrital el Plan Financiero de la Administración Central y del Plan Financiero Consolidado de los Establecimientos Públicos (incluido el Ente autónomo Universitario y el Ente de Control), para la vigencia fiscal 2020.

De manera introductoria y con el objetivo de contextualizar los escenarios iniciales de ingresos y gastos del presupuesto anual, la Secretaría Distrital de Hacienda describió el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y sus proyecciones, así:

I. ENTORNO MACROECONÓMICO DE BOGOTÁ 2019 – 2020

En la coyuntura actual el país y la ciudad están en un proceso de repunte gradual de la actividad económica, desde el bache de expansión lenta que tuvieron entre 2015 y 2017, causado por el ajuste de la demanda interna a la desaceleración del ingreso nacional, que se frenó por la caída de los precios internacionales de los productos básicos exportados.

Para llevar a cabo el ajuste, el Banco de la República (BR) elevó su tasa de interés mínima para las operaciones de expansión desde 3,25% hasta 7,75%, entre marzo de 2013 y agosto de 2016. Al mismo tiempo, el Gobierno Nacional (GN) tuvo que recortar el gasto público y aumentar los impuestos, con el fin de cumplir las metas del balance público establecidas con base en la regla fiscal. Como resultado de ello, la tasa de crecimiento del PIB nacional disminuyó de 4,8% a 1,4% entre 2014 y 2017, mientras que la del PIB de la ciudad se redujo de 4,6% a 1,9% en el mismo lapso.

Gracias al ajuste, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos del país se estrechó de -6,3% a -3,3% del PIB entre 2015 y 2017; la inflación regresó al interior del rango objetivo del BR en junio de 2017, después de exceder su límite superior desde febrero de 2015; y las expectativas inflacionarias se realinearon a partir de enero de 2018. Estos resultados le permitieron al BR recortar la tasa mínima de expansión de 7,75% a 4,25% entre diciembre de 2016 y abril de 2018, donde se mantiene desde entonces, en una postura que su Junta Directiva considera expansiva con moderación.

El relajamiento de la postura monetaria favoreció la recuperación de la demanda del sector privado -sobre todo del consumo-, que junto con un mayor gasto público y un resurgimiento

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195

SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de las exportaciones impulsaron la actividad económica en 2018, a una tasa de 2,6% en el país y de 3% en la ciudad.

La aceleración de la inversión y el ritmo sostenido de expansión del consumo privado soportan el crecimiento del PIB en lo corrido de 2019, al 3% anual en el país en el primer semestre y al 3,5% anual[1] en la ciudad de Bogotá en el primer trimestre, a pesar de la desaceleración de las exportaciones y del gasto del GN.

Los sectores que lideran el repunte de la actividad económica nacional son el financiero, el comercial, las comunicaciones, las actividades profesionales, las inmobiliarias, la administración pública y el de minas (Gráfico 1). En contraste, las ramas que tienen una expansión menos dinámica que la del PIB del país son las de actividades artísticas, electricidad, gas y agua, agropecuaria, industria y construcción, que cae.

En Bogotá los sectores que impulsan el crecimiento son el financiero, el comercial, el de electricidad, gas y agua, el de comunicaciones y el de actividades profesionales. Por el contrario, los que crecen menos que el PIB son administración pública, actividades artísticas, inmobiliarias, industria y agropecuario, que crecen menos que el PIB; junto con minas y construcción, que decrecen.

Aunque las perspectivas de la actividad económica mundial han desmejorado, porque el panorama se ha tornado frágil e incierto, a tal punto que los mercados temen una recesión global en 2020; las proyecciones de los analistas, las entidades multilaterales, el BR y el Gobierno indican que el crecimiento del PIB de Colombia seguirá fortaleciéndose este año y el siguiente.

Gráfico 1. Variación anual del PIB (%)

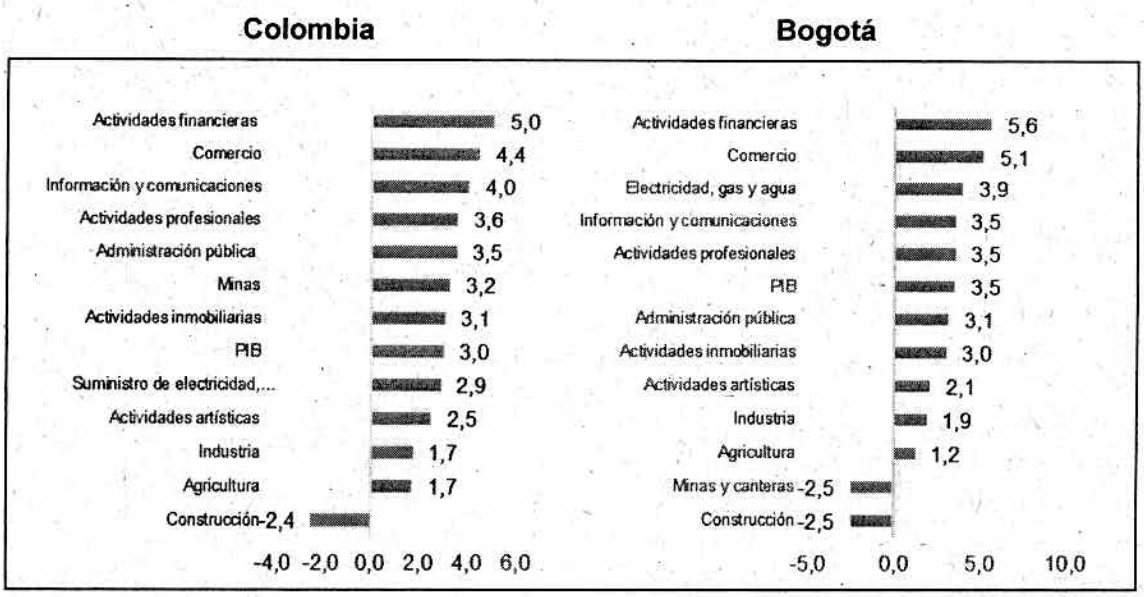

Fuente: DANE.

[1] Esa es la tasa de variación anual del PIB de la ciudad sin desestacionalizar y sin la corrección por el número de días hábiles. Para el PIB desestacionalizado y corregido por días hábiles, la tasa de variación anual es de 2,9% similar a la del año pasado 3%.

En el entorno externo la principal amenaza a la baja de la actividad económica global es el proteccionismo de Estados Unidos hacia China y otros países, junto con las retaliaciones de estos. Según la OCDE esta guerra comercial le restará 0,4% al crecimiento mundial en 2020 y 0,3% en 2021[2], por sus efectos negativos en el comercio mundial, las cadenas globales de valor, la inversión, la productividad de las empresas y la confianza de los empresarios y los consumidores alrededor del mundo. Otro peligro perturbador es el abandono del Reino Unido de la Unión Europea sin un acuerdo de salida, que causaría una recesión en esa región. También puede ocurrir una intensificación global de la aversión al riesgo, que deprimiría los precios de los activos financieros y dificultaría la refinanciación y el servicio de las deudas acumuladas durante una década de tasas de interés mínimas y de expansión cuantitativa de los balances de los grandes bancos centrales del mundo. Además, el excesivo apalancamiento que hay en la economía China constituye otro motivo de preocupación. Al mismo tiempo, persisten varios riesgos geopolíticos en Asia (Corea) y el Medio Oriente (Irán). Por último, hay otras debilidades económicas, financieras y políticas en algunos países emergentes (Argentina, Brasil, Turquía y Perú), que podrían ocasionar fugas de capital y aumentar de manera desproporcionada las primas de riesgo, lo cual estrecharía el acceso de esos países a los recursos externos para financiar sus desbalances macroeconómicos.

En vista de estas amenazas, los organismos multilaterales no solo proyectan una desaceleración del crecimiento mundial en 2019, sino que además han recortado sus pronósticos para este año y el siguiente. El FMI, por ejemplo, prevé que la tasa de expansión del PIB mundial se reducirá de 3,6% en 2018 a 3,2% en 2019 y que repuntará a 3,5% en 2021, con un recorte de 0,1 punto porcentual para cada año respecto de la anterior proyección[3].

El crecimiento mundial más lento que el esperado disminuirá la demanda externa para todas las economías y los precios internacionales de los productos básicos. Con ello, las exportaciones tendrán un menor efecto que el previsto antes sobre la expansión de las economías emergentes.

Sin embargo, las perspectivas de la actividad en Colombia y en Bogotá se mantienen favorables, si las amenazas externas no se materializan, porque la confianza de los empresarios es alta, las políticas fiscal y monetaria tienen una alta credibilidad y están en posturas estimulantes con moderación. Además, gracias a su estabilidad macroeconómica y política, el país se diferencia de otros emergentes, mantiene la confianza de los inversionistas y preserva el grado de inversión. En la coyuntura actual, para conservar esta ventaja es vital que el GN cumpla las metas de déficit y deuda pública establecidas con base en la regla fiscal, como acostumbra.

Si lo logra, después de que amaine la desvalorización de los activos y de las tasas de cambio de las economías emergentes, por la incertidumbre que reina en los mercados financieros internacionales; en el mediano plazo Colombia conservará un acceso amplio a

[2] OECD (2019). Interim Economic Outlook. September 2019.
[3] Para los mismos años la OCDE prevé una desaceleración de 3,6% a 2,9% y a 3%, con una reducción de sus pronósticos de -0,3 y -0,4 para los dos últimos, respecto de sus proyecciones anteriores.

ellos y seguirá recibiendo flujos de capital, debido al relajamiento adicional de la política monetaria de los grandes bancos centrales del mundo, para tratar de contrarrestar los efectos adversos sobre sus economías de la guerra comercial y de un brexit sin acuerdo de salida, como comenzaron a implementar ya la Reserva Federal y el Banco Central Europeo.

En esas circunstancias, la proyección promedio de los analistas que reportan pronósticos al LatinFocus Consensus Forecast de septiembre de 2019, es que la economía colombiana crecerá 3,1% este año y 3,2% el entrante, con una aceleración gradual hacia la tasa potencial de 3,5%, que alcanzará en 2023. Debido a la gran cantidad de riesgos externos, ese es el escenario base que utilizamos para nuestras proyecciones, porque resulta el más conservador (Tabla 1).

Tabla 1. Pronósticos de la variación del PIB de Colombia (%)

Institución	2019	2020
Banco Mundial	3,5	3,7
FMI	3,4	3,7
OCDE	3,4	3,6
BanRepública	3,2	3,3
MinHacienda	3,6	4,0
LatinFocus Consensus Forecast	3,1	3,2

Fuente: LatinFocus Consensus Forecast, Banco Mundial, IMF-WEO, Banco de la República, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 Ministerio de Hacienda

El escenario supone que la expansión del crédito y de la demanda interna seguirán beneficiándose con las bajas tasas de interés, ya que se prevé que la mínima de expansión del BR (4,25% anual) no se modificará este año y se incrementará apenas 25 puntos básicos el entrante. Se estima que la inversión continuará aumentando, incentivada por la reducción de impuestos para las empresas, la construcción de obras de infraestructura nacional (4G), regional (regalías) y local, junto con la de vivienda VIS y VIP, gracias a los subsidios y las mayores facilidades de financiación. Además, se espera que el consumo privado mantenga un dinámico ritmo de expansión, con base en la abundante oferta y el bajo costo del crédito.

Gráfico 2. Indicadores líderes de la actividad económica en Bogotá

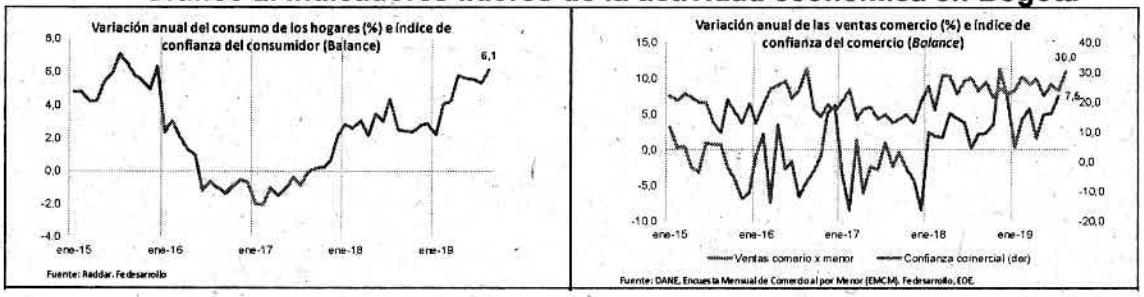

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195

SC-CER258282 CO-SC-CER258282 GP-CER258283
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

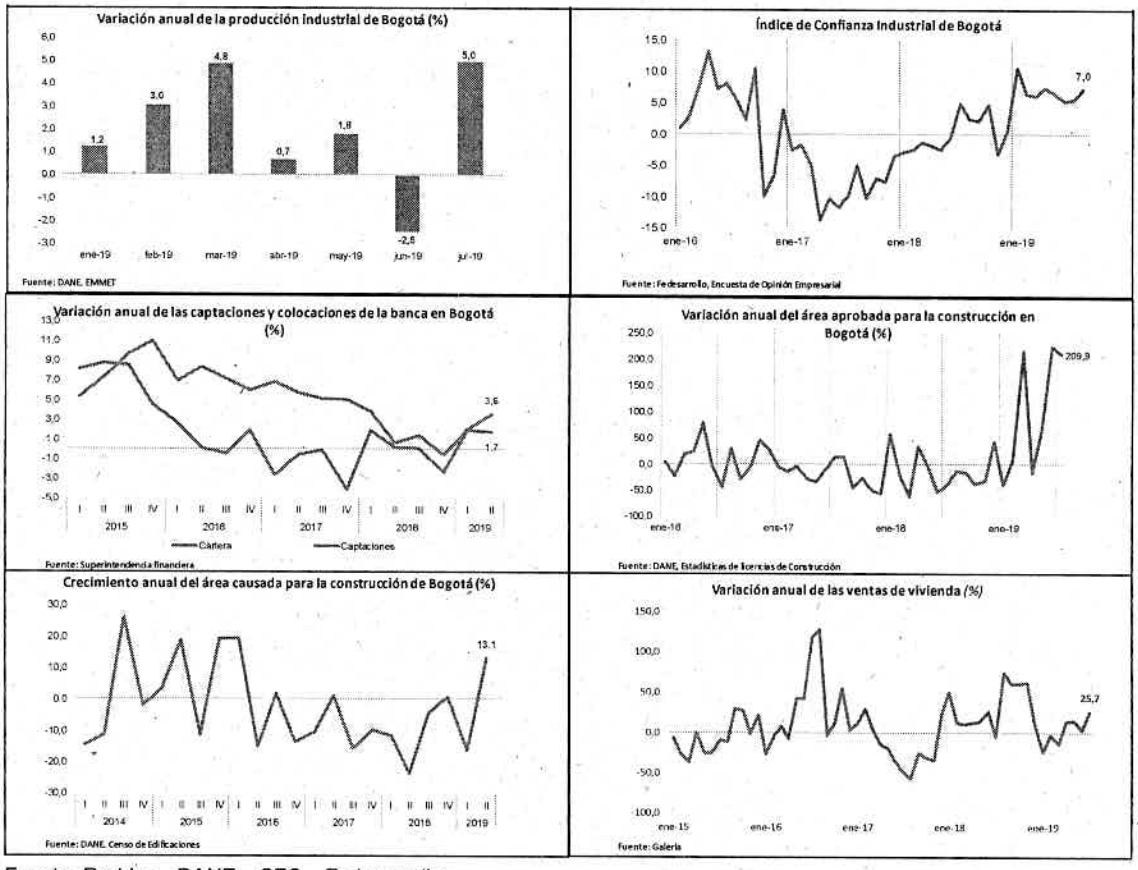

Fuente: Raddar – DANE – SFC – Fedesarrollo.

Gráfico 3. Variación real del PIB (%)

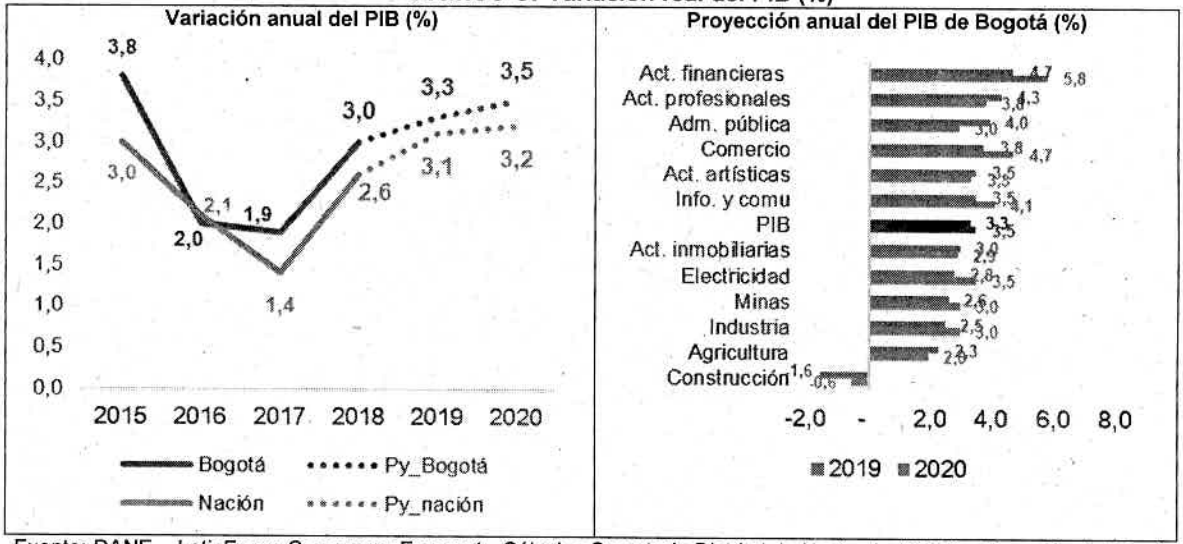

Fuente: DANE – LatinFocus Consensus Forecast - Cálculos Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF).

Al incorporar el buen comportamiento de los indicadores líderes de la actividad económica en Bogotá (Gráfico 2), nuestros modelos de proyección predicen que el PIB de la ciudad crecerá 3,3% en 2019. Además, al considerar el repunte gradual de la actividad económica en el país que proyectan los analistas, prevemos que en 2020 el PIB de la capital aumentará 3,5% (Gráfico 2).

Supuestos macroeconómicos 2019-2020

De acuerdo con las consideraciones antecedentes, en la proyección de los ingresos y los gastos de la ciudad para el cierre de 2019 y 2020 utilizamos los siguientes supuestos.

	2019	2020
Inflación doméstica		
Var % IPC fin de periodo	3,7	3,3
PIB nación		
Var %	3,1	3,2
PIB Bogotá		
Var %	3,3	3,5
Tasa de cambio		
Fin de periodo	3.259	3.224
Var %	0,3	-1,1
Promedio de periodo	3.203	3.215
Var %	8,3	0,4

Fuente: DANE – LatinFocus Consensus Forecast - Cálculos Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF).

II. PLAN FINANCIERO 2020 PRESUPUESTO ANUAL DISTRITAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Distrital 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el CONFIS Distrital aprobó el Plan Financiero de la Administración Central y el de Recursos Propios de los Establecimientos Públicos (incluido el Ente autónomo Universitario y el Ente de Control) para la vigencia 2020 conforme al siguiente detalle.

El CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital de Hacienda, realizar, en caso de ser necesario, los ajustes a que haya lugar. Caso en el cual la Secretaría Distrital de Hacienda informará al CONFIS Distrital el plan financiero ajustado junto con el anteproyecto de presupuesto.

1. ADMINISTRACION CENTRAL DISTRITAL

A continuación, se muestra el Plan Financiero preliminar de la Administración Central Distrital para la vigencia 2020.

Plan Financiero Administración Central Distrital
(Miles de millones de $)

Concepto	Presupuesto 2019	Proyectado 2020	Var. %
I. INGRESOS TOTALES (A+B+C)	**17.448**	**16.294**	**-6,6%**
A. INGRESOS CORRIENTES (1+2)	**9.853**	**10.847**	**10,1%**
1. Ingresos Tributarios	9.075	9.849	8,5%
2. Ingresos No Tributarios	778	997	28,2%
B. TRANSFERENCIAS (1+2)	**3.328**	**3.407**	**2,4%**
1. Nacionales	3.241	3.398	4,8%
2. Distritales	6	8	26,3%
3. Departamentales	81	1	-98,6%
C. INGRESOS DE CAPITAL	**4.267**	**2.041**	**-52,2%**
II. GASTOS CORRIENTES	**3.120**	**3.196**	**2,4%**
III. SERVICIO DE LA DEUDA	**158**	**345**	**119,0%**
IV. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO			
a. Desembolsos	2.838	767	-73,0%
b. Amortizaciones deuda	110	101	-8,7%
DISPONIBLE PARA INVERSIÓN (I-II-III-IVb+IVa)	**16.898**	**13.419**	**-20,6%**

Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

Con lo anterior, los recursos disponibles para inversión generados por la Administración Central ascienden a $13.419 mil millones, incluidos recursos del cupo de deuda por valor de $767 mil millones.

El monto disponible de inversión registrado en el Plan Financiero corresponde al resultado del balance entre ingresos totales, incluidos los recursos del cupo que se esperan ejecutar, y gastos corrientes incluido el servicio de la deuda; por lo cual dicha cifra corresponde al disponible para inversión que se asignará atendiendo los Ejes, Programas y Proyectos Prioritarios del Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195
SC-CER258292 CO-SC-CER258292 GP-CER258293
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- ✓ Inflexibilidades de los ingresos (destinaciones específicas).
- ✓ Gastos recurrentes: mantenimiento de plantas físicas y gastos de operación, para garantizar la continuidad de las inversiones existentes.
- ✓ Plantas temporales financiadas con inversión.
- ✓ Necesidades prioritarias informadas por las entidades.

Frente a los recursos incluidos en la vigencia 2019 con la fuente recursos del balance gestión de activos, se precisa que dada la priorización de obras estos recursos que se encontraban asignados en el IDU para la ALO calle 13, se deben disminuir en la vigencia 2019 para ser asignados en el proyecto de presupuesto 2020 en Transmilenio para Troncal Américas.

2. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO Y ORGANISMO DE CONTROL

A continuación, se presenta el Plan Financiero para 2020 de los Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales, incluidas la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Contraloría de Bogotá, con Recursos Propios.

Plan Financiero Establecimientos Públicos, Ente Autónomo Universitario y Organismo de Control
(Miles de millones de $)

Concepto	Presupuesto 2019	Proyectado 2020	Var.
I. INGRESOS TOTALES (A+B+C)	**4.449**	**2.389**	**-46,3%**
A. Ingresos Corrientes	1.246	575	**-53,8%**
B. Transferencias	907	999	**10,1%**
C. Ingresos de Capital	983	815	**-17,2%**
II. GASTOS CORRIENTES (FUNCIONAMIENTO)	**192**	**310**	**61,5%**
III. SERVICIO DE LA DEUDA	**5**	**5**	**0%**
DISPONIBLE PARA INVERSIÓN	**4.252**	**2.073**	**-51,2%**

Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

Con lo anterior, los recursos disponibles para inversión generados por los Establecimientos Públicos, Ente Autónomo Universitario y organismo de control ascienden a $2.073 mil millones.

3. Solicitud aval fiscal vigencias futuras Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, en el marco del artículo 41 del Decreto Distrital 662 de 2018, solicitó al CONFIS aval fiscal para vigencias futuras para los siguientes proyectos:

- Renovación del sistema Morning Glory del embalse de la Regadera – Fase II
- Campamentos de vigilancia de Golillas
- Renovación puntos críticos canal Callejas
- Renovación puntos críticos canal Contador
- Descarga por gravedad canal Cundinamarca
- Estructura de descarga conexión túnel interceptor Tunjuelo Canoas
- Renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca Salitre gravedad.
- Construcción de la nueva portería en el sector Retén Piedras Gordas
- Construcción de los nuevos campamentos de Palacio y Guacharos Silencio – Implementación plan de manejo ambiental Chingaza I
- Suministro de energía como cliente no regulado, correspondiente al servicio de energía para bombeo y servicio público
- Servicio de administración y operación de la plataforma de computo de la EAAB

El CONFIS Distrital otorgó aval fiscal a los proyectos presentados, teniendo en cuenta que se encuentran dentro del Plan de inversiones del Plan de Desarrollo vigente y en el Plan Financiero Plurianual 2019-2028 de la Empresa y las vigencias futuras son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Administración Central Distrital, toda vez que su implementación no afecta los indicadores cuantitativos de las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003.

4. Solicitud adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del FDL de San Cristóbal

En virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 31° del Decreto Distrital 372 de 2010, El CONFIS Distrital emitió concepto favorable a una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal por valor de $521.000.000, así:

2	**INGRESOS**	521.000.000
2.4	**RECURSOS DE CAPITAL**	521.000.000

3	**GASTOS**	521.000.000
3.3	**INVERSIÓN**	521.000.000

Los recursos provienen de reintegros y rendimientos financieros, de acuerdo con la ejecución presupuestal activa (rentas e ingresos) a julio de 2019 y la certificación de recursos adicionales expedida por el responsable de presupuesto del FDL de San Cristóbal con fecha del 05 de agosto de 2019.

Los recursos se adicionarán en el Presupuesto de Gastos e Inversiones en el rubro Inversión Proyecto N°1531 Acciones y desarrollo y fortalecimiento institucional,, y serán destinados en la realización de mejoras y dotación en instalaciones de la Alcaldía Local.

Es responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local efectuar los procedimientos legales vigentes para la adición y ejecución de los recursos en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, conceptuado favorablemente por el CONFIS Distrital.

Siendo la 1:30 pm se dio por terminada la sesión.

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León. Subsecretaria de Planeación de la Inversión MAB
Revisó Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – SDP

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195

SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS